



DIÓCESIS DE HOLGUÍN CUBA

PARROQUIA SAN FULGENCIO DE GIBARA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE MATRIMONIO

El que suscribe, Presbítero Dilson Adonis Anderson Romagosa, encargado provisional del archivo de la parroquia de San Fulgencio de Gibara, provincia de Holguín.

**CERTIFICO:** Que según consta en el Archivo Parroquial a mi cargo correspondiente Libro de Matrimonio # 4, folio: 70, con el número de orden 367, se encuentra asentado el siguiente matrimonio, que copiado literalmente dice así:

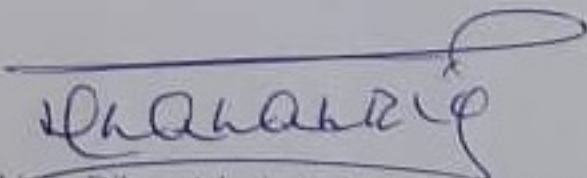
Año de Señor de mil ochocientos setenta y uno, siete de septiembre, previa dispensa de Ultramarino, información extrajudicial y proclamas de estilo y proclamas en tres días festivos, sin impedimento, confesé, casé y velé a D. José Carbonell, hijo legítimo de D. José y de Da. Tecla Castro, naturales de Cataluña con Da. Dolores Mir y Cruz, hija legítima de D. José y Da. Concepción, testigos: D. Antonio Miguez y Da. Juana Mir, vecinos de esta Villa.

Pbro. Antonio Santiesteban.

Notas marginales: No contiene.

Es copia conforme a su original a que me remito, expedida a petición de partes interesadas, "SOLO A LOS EFECTOS CANÓNICOS Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS", y para que conste expido la presente que firmo y sello a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinticinco.



  
Presbítero Dilson Adonis Anderson Romagosa